



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga extraordinaria Od. Ramiro Tomasi

VISTO:

Que por expte. 0012099/2019, el Od. Ramiro Tomasi solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo otorgó oportunamente al doctorando prórroga por el término de un año;

El art. 28 de la Ord. 03/09 del HCD Reglamento de la Carrera de Doctorado;

Que la Comisión de Tesis del doctorando avala la solicitud;

Que el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado recomienda conceder la prórroga solicitada;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder al doctorando **Od. Ramiro Tomasi** prórroga extraordinaria a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 01 de abril de 2020 para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

